



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECLARA LA CADUCIDAD Y DEJA SIN EFECTO LA  
ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS FONDECYT DE  
POSTDOCTORADO 2014 QUE INDICA Y DESAFECTA  
RECURSOS CORRESPONDIENTES.  
RESOLUCION EXENTO N°: 5286/2014  
Santiago31/01/2014

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,**

SANTIAGO, 28/2 / 14

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; DFL N°33/81 y DS N°834/82, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.713 para el año 2014; Resolución Exenta N°2839 de 2011 de CONICYT; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

## CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 6314/2013, que aprobó el Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.
2. El Memorandum N° 15757/2013, de FONDECYT (anexo N° 1), por medio del cual se informa que en sesión de 19 de noviembre de 2013, los Consejos Superiores de FONDECYT acordaron cancelar la ejecución de los proyectos códigos N°s 3140283, 3140137, 3140611, 3140529, 3140201, 3140432 y 3140633, considerando el incumplimiento verificado a su respecto del punto 2.1.1 de las Bases del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014, que indica: "*Pueden postular a este concurso investigadores(as) que hayan obtenido el grado académico de Doctor a contar del 1° de julio del 2010 hasta el 2 de noviembre de 2013, fecha de inicio del proyecto...*".
3. Las Hojas de Presupuesto de los proyectos cuya cancelación de solicita (anexos N°s 2 a 8).
4. La aprobación que se otorga a lo solicitado, de conformidad a las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2839/2011 de CONICYT.

## RESUELVO:

1. DECLÁRASE la caducidad y déjase sin efecto la adjudicación de los proyectos FONDECYT de Postdoctorado 2014 códigos N°s 3140283, 3140137, 3140611, 3140529, 3140201, 3140432 y 3140633, por cuanto no han acreditado la obtención del grado académico de Doctor en la fecha indicada en las bases del concurso que interesa.
2. MODIFÍCASE en lo pertinente la Resolución Exenta N°6314/2013 de CONICYT, que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.
3. DESAFÉCTENSE los recursos adjudicados a los proyectos códigos N°s 3140283, 3140137, 3140611, 3140529, 3140201, 3140432 y 3140633, del concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°6314/2013 de CONICYT.
5. NOTIFÍQUESE a los(as) investigadores de los proyectos

individualizados precedentemente.

6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDECYT, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a la Oficina de Partes de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTOS	
FECHA	30-01-2014
ITEM	2403160
C. DE COSTOS	FONDECYT

MARÍA ELENA BOISIER PONS (FONDECYT)  
Director(a) FONDECYT  
FONDECYT

MBP / RMM JAV/ jyp

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799